



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

#### SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento sancionador que se indica, el cual se encuentra en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Sanción propuesta
2053/2012	Propuesta de resolución	Fernando Antonio Carvalho dos Santos	X2546719K	C/ Euntzeluzea 4 2 A Zizur mayor (Navarra)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
2217/2012	Acuerdo de iniciación	Aitor Vázquez Achaerandio	78922084E	C/ Artasamina 9 5.º D Bilbao (Vizcaya)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
2323/2012	Acuerdo de iniciación	Borislav Yordanov Ninchev	X8222913E	C/ Arrabal 42 Sierra de Luna (Zaragoza)	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciud., 146.1	300,52
2379/2012	Acuerdo de iniciación	Mohame Ouchen	X3254066A	C/ Fidel García 9 3.º d Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciud. 5.1.c)	300,52 e incautación de arma
2386/2012	Acuerdo de iniciación	Manuel de la Cruz García	2845840G	C/ Mayor s/n Montejo de Tiermes (Soria)	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciud., 146.2 y 156.i)	300,52

Burgos, a 4 de diciembre de 2012.

El Subdelegado del Gobierno,  
José María Arribas Andrés